

SECRETARIA.- A despacho del señor Juez, para informarle que la Defensora de Familia del ICBF, solicita copia autentica de la Sentencia proferida dentro del presente asunto con el fin de remitir a la Notaria. Sírvase proveer
Cali, 13 de julio de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1106

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00209-00
IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD Y FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF
DEMANDADO: BRINDICY ZUÑIGA TOBAR Y OTRO

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado;

DISPONE:

- 1. INCORPORAR** al expediente el correo que antecede para que obre y conste.
- 2. EXPEDIR** por secretaria, las copias auténticas de la sentencia del proceso de la referencia, remítanse a través de correo electrónico con la constancia de ejecutoria y código QR de verificación.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.